

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: IMP. PAT. 2021-00143.

NOTIFICADO POR ESTADO No.053 DEL 06 DE ABRIL DE 2021.

ADMÍTESE, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, la anterior demanda de **IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD** que por conducto de apoderada judicial presentan los señores **DANIEL FELIPE TORRES MENDOZA y FANNY MAIRETH PENAGOS GARCÍA** respecto de la menor **EMILY LUCIANA TORRES PENAGOS**; en consecuencia, se DISPONE:

Notifíquesele personalmente éste proveído a los señores Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos al juzgado.

Reconózcase a la abogada ADELA RODRÍGUEZ PARDO como apoderada de los demandantes, en la forma, términos y para los efectos contenidos en el memorial poder a ella conferido.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 6° del Art. 90 del C.G.P., notifíquese esta providencia por estado.

Desde ya se previene a los solicitantes y sus apoderados para que en el evento de cambiar de domicilio o residencia, se sirvan poner en conocimiento del Juzgado sus nuevas direcciones y



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

correos electrónicos, para los fines procesales a los que hubiere lugar.

En firme éste proveído y realizadas las notificaciones, vuelva el proceso al despacho a fin de resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8dc53286d26b0bf111e56015d92d8ac52b259dd130859fef734955791c11690

Documento generado en 05/04/2021 01:06:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>